Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

201

Río Grande, 16 de octubre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-86822-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 16/2024 RAF 594, referente a la adquisición de elementos de seguridad destinados a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Cotización N° 16/2024 RAF 594, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 16/2024 RAF 594.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Yoppen S.H. – C.U.I.T. N° 30-71549944-0", y "Tide S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71847746-4"

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veintitrés (23), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1 y 2 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 16/2024 RAF 594, a favor de la firma "Yoppen S.H. – C.U.I.T. N° 30-71549944-0", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 399.866,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1465 y N° 1511; los Decretos Provinciales

M.J.G
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I y N° 01/24; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 16/2024 RAF 594, a favor de la firma "Yoppen S.H. – C.U.I.T. N° 30-71549944-0", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 399.866,00.-); en concepto de adquisición de elementos de seguridad destinados a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría de Protección Civil, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG006, U.G.G. 006MJG, Clasificación 20000, RAF 594, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° **201**/2024.

M.J.G
L.M.

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Fecha:
2024.10.16
17:31:07 -03'00'